

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

0383

DECRETO N°

NEUQUEN,

24 FEB 1993

V I S T O:

La Licitación Pública Nacional N° 24/92, Obra: "PAVI-
MENTO COLLON CURA", tramitada mediante Expediente N° SHP 9407-M-92;
y

C O N S I D E R A N D O:

Que por Nota de fecha 12-07-93 la Unidad Provincial /
de Enlace y Ejecución de Proyectos con Financiamiento Externo (U.P.
F.F.E.) solicita que se adjunte a las actuaciones la norma legal de
designación de la Comisión de Preadjudicación encargada de merituar
la oferta presentada en la licitación referenciada;

Que a fs. 867 obra Dictamen del Asesor Legal Dr. ////
Carlos M. Gamarra, mediante el cual manifiesta que "Por Decreto N°
0636 de fecha 18-05-92 se designó a los Integrantes de la Comisión
de Preadjudicación"; "Que el mencionado Decreto y en virtud de la /
reestructuración dispuesta por el Departamento Ejecutivo, no fue ag
tualizado a la nueva estructura, ni designados o confirmados sus in
tegrantes; en base a ellos el dictamen de la Comisión y los Actos /
dictados en consecuencia resultan nulos por contener un vicio de in
competencia"; sugiriendo que se decrete la nulidad de lo actuado en
fs. 692, 693, 862 a 865 del Expediente N° SHP 9407-M-92 y se proceda
a la designación de una Comisión de Preadjudicación para analizar /
la oferta presentada;

Que a fs. 867 vta. el señor Secretario de Obras y Ser
vicios Públicos comparte el dictamen de fs. 867;

Que a fs. 867 vta. el señor Subsecretario Ejecutivo //
dispone el dictado de la norma legal según proyecto obrante a fs. ///
868;

Por ello:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) DECLARASE la nulidad de lo actuado en fs. 692, 693, 862
- - - - - a 865 inclusive del Expediente N° SHP 9407-M-92, y el /
Decreto N° 244/93, revocándose el mismo, por las razones mencionadas
en los considerandos del presente.-

Artículo 2°) DESIGNANSE integrantes de la Comisión de Preadjudica-//
- - - - - ción ra analizar la oferta presentada para la Obra: "PA
////...2°

Maria Luisa Herrera
M.C. DIRECCION DE DESPACHO

2°...///

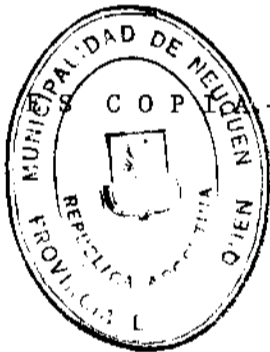
VIMENTO COLON CURA" -Licitación Pública Nacional N° 24/92-, a los siguientes funcionarios: Ing. DANIEL BOTICELLI, Sra. FLORENCIA AZCOAGA, Dr. MARCELO GAMARRA y Sr. ALFREDO MOLINA AGUIERO.-

Artículo 3°) TOMEN conocimiento de lo dispuesto precedentemente las
- - - - - áreas pertinentes de las Secretarías de Hacienda y Pre
supuesto y de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por los señores Se
- - - - - cretarios de Hacienda y Presupuesto y de Obras y Servi
cios Públicos.-

Artículo 5°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Bo-
- - - - - letín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-

///afg.-



P/A *Maria Luisa Herrera*
AG. DIRECCION DE DESPACHO

FDO) KLOOSTERMAN
GARRE
GRIN